

# Fichas Internacionales de Seguridad Química

**METOMIL**

ICSC: 0177



**METOMIL**

S-metil-N-(metilcarbamoiloxi)tioacetimidato

Metilcarbamato de metiltio-1-etilidenamino

$C_5H_{10}N_2O_2S$

Masa molecular: 162.2

Nº CAS 16752-77-5  
 Nº RTECS AK2975000  
 Nº ICSC 0177  
 Nº NU 2757  
 Nº CE 006-045-00-2



TIPOS DE PELIGRO/ EXPOSICION	PELIGROS/ SINTOMAS AGUDOS	PREVENCION	PRIMEROS AUXILIOS/ LUCHA CONTRA INCENDIOS
<b>INCENDIO</b>	Combustible en condiciones específicas. Las formulaciones líquidas contienen disolventes orgánicos que pueden ser inflamables. En caso de incendio se desprenden humos (o gases) tóxicos e irritantes.	Evitar las llamas.	Polvo, agua pulverizada, espuma, dióxido de carbono.
<b>EXPLOSION</b>	Riesgo de incendio y explosión si los preparados contienen disolventes inflamables o explosivos.		
<b>EXPOSICION</b>		¡EVITAR LA DISPERSION DEL POLVO! ¡HIGIENE ESTRICTA! ¡EVITAR LA EXPOSICION DE ADOLESCENTES Y NIÑOS!	¡CONSULTAR AL MEDICO EN TODOS LOS CASOS!
● <b>INHALACION</b>	Vértigo, salivación excesiva, dolor de cabeza, dificultad respiratoria, contracción de las pupilas, calambres musculares, pérdida del conocimiento.	Extracción localizada o protección respiratoria.	Aire limpio, reposo, posición de semiincorporado y proporcionar asistencia médica (véanse Notas).
● <b>PIEL</b>	-PUEDA ABSORBERSE! (Para mayor información, véase Inhalación).	Guantes protectores y traje de protección.	Quitar las ropas contaminadas, aclarar la piel con agua abundante o ducharse y proporcionar asistencia médica.
● <b>OJOS</b>	Enrojecimiento, visión borrosa.	Gafas de protección de seguridad o protección ocular combinada con la protección respiratoria.	Enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica.
● <b>INGESTION</b>	Náuseas, vómitos, debilidad, calambres abdominales, diarrea, espasmos musculares, convulsiones (para mayor información, véase Inhalación).	No comer, ni beber, ni fumar durante el trabajo. Lavarse las manos antes de comer.	Dar a beber una papilla de carbón activado y agua, guardar reposo y proporcionar asistencia médica. Provocar el vómito (¡UNICAMENTE EN PERSONAS CONSCIENTES!).

**DERRAMAS Y FUGAS**

**ALMACENAMIENTO**

**ENVASADO Y ETIQUETADO**

NO verterlo al alcantarillado, barrer la sustancia derramada e introducirla en un recipiente precintable, recoger cuidadosamente el residuo y trasladarlo a continuación a un lugar seguro. (Protección personal adicional: traje de protección completo incluyendo equipo autónomo de respiración).

Medidas para contener el efluente de extinción de incendios. Separado de alimentos y piensos. Mantener en lugar seco y bien ventilado.

Envase irrompible; colocar el envase frágil dentro de un recipiente irrompible cerrado. No transportar con alimentos y piensos. símbolo T+ símbolo N  
R: 28-50/53  
S: (1/2-)22-36/37-45-60-61  
Clasificación de Peligros NU: 6.1  
Grupo de Envasado NU: II  
IMO: Contaminante marino.  
CE:



**VEASE AL DORSO INFORMACION IMPORTANTE**

ICSC: 0177

Preparada en el Contexto de Cooperación entre el IPCS y la Comisión de las Comunidades Europeas © CCE, IPCS, 1994

**Fichas Internacionales de Seguridad Química**

**METOMIL**

ICSC: 0177

<b>D A T O S I M P O R T A N T E S</b>	<p><b>ESTADO FISICO; ASPECTO</b> Cristales blancos.</p> <p><b>PELIGROS FISICOS</b></p> <p><b>PELIGROS QUIMICOS</b> La sustancia se descompone al calentarla intensamente y al arder, produciendo humos tóxicos e irritantes, incluyendo óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre, ácido cianhídrico y isocianato de metilo.</p> <p><b>LIMITES DE EXPOSICION</b> TLV (como TWA): 2.5 mg/m<sup>3</sup> (ACGIH 1995-1996). MAK: no establecido.</p>	<p><b>VIAS DE EXPOSICION</b> La sustancia se puede absorber por inhalación, a través de la piel y por ingestión.</p> <p><b>RIESGO DE INHALACION</b> La evaporación a 20°C es despreciable; sin embargo, se puede alcanzar rápidamente una concentración nociva de partículas en el aire por pulverización o cuando se dispersa, especialmente si está en forma de polvo.</p> <p><b>EFFECTOS DE EXPOSICION DE CORTA DURACION</b> La sustancia irrita los ojos. La sustancia puede causar efectos en el sistema nervioso por inhibición de la colinesterasa, dando lugar a fallo respiratorio, convulsiones. La exposición puede producir la muerte.</p> <p><b>EFFECTOS DE EXPOSICION PROLONGADA O REPETIDA</b> La sustancia puede afectar a la sangre, dando lugar a anemia.</p>
	<p><b>PROPIEDADES FISICAS</b></p> <p>Punto de fusión: 78°C Densidad relativa (agua = 1): 1.3 Solubilidad en agua, g/100 ml a 25°C: 5.8</p>	<p>Presión de vapor, Pa a 25°C: 0.007 Coeficiente de reparto octanol/agua como log Pow: 0.6</p>
<p><b>DATOS AMBIENTALES</b></p>	<p>Esta sustancia puede ser peligrosa para el ambiente; debería prestarse atención especial a las aves, abejas y organismos acuáticos.</p>	

**NOTAS**

El metomilo es una mezcla de (Z)- y (E)-isómeros. NO inducir el vómito si el metomilo está formulado con hidrocarburos. En caso de envenenamiento con esta sustancia es necesario realizar un tratamiento específico; así como disponer de los medios adecuados junto las instrucciones respectivas. Si la sustancia está formulada con disolventes consultar sus fichas de seguridad correspondientes. Los disolventes usados en formulaciones comerciales pueden modificar las propiedades físicas y toxicológicas. NO llevar a casa la ropa de trabajo. Nombres comerciales: Du Pont 1179, Flytek, Lannate, Lanox, Methavin, Methomex, Nudrin entre otros.

Ficha de emergencia de transporte (Transport Emergency Card): TEC (R)-61G47b-1

#### INFORMACION ADICIONAL

FISQ: 4-148  
METOMILO

ICSC: 0177

METOMIL

© CCE, IPCS, 1994

#### NOTA LEGAL IMPORTANTE:

Ni la CCE ni la IPCS ni sus representantes son responsables del posible uso de esta información. Esta ficha contiene la opinión colectiva del Comité Internacional de Expertos del IPCS y es independiente de requisitos legales. La versión española incluye el etiquetado asignado por la clasificación europea, actualizado a la vigésima adaptación de la Directiva 67/548/CEE traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 363/95 (BOE 5.6.95).